La Jagua de Ibirico Cesar 16 de junio de 2026

Señor:
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TREJOS
PROP. ESTABLECIMIENTO OFISISTEMAS
Calle 15 número 15 63 local 1 barrio centro Codazzi
ofisystemas@hotmail.com
3157438191

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesada en celebrar un contrato para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** por tal razón requiere establecer el precio en el mercado de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar en precios unitarios, los cuales deberán ser sumados para establecer el precio integral o total de la cotización los elementos que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM –RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1
11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1

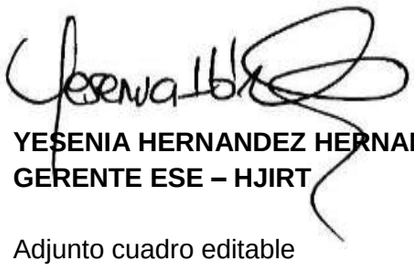
17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1
34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1

62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1
64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
91	ESCANER EPSON DS530	1
92	TONER HP REF 48A	1
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
94	CABEZAL CANON SERIE G	1
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada (adjuntando de ser posible la cámara de comercio y el RUT) en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

Adjunto cuadro editable

Ofisistemas
Calidad y confianza
Venta, Mantenimiento preventivo y correctivos de pcs, diseño web, software personalizados, Redes estructuradas de datos y telefónicas, suministros, licenciamientos.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TREJOS
Nit. 1395382-2

Agustín Codazzi, junio 18 de 2026

CLIENTE:
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
DRA. YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE
E. S. M.

COTIZACIÓN No. 0192 – 2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19" – 22" LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 3.960.000
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 3.930.000
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19"-22" LED – LIC WINDOWS 10	1	$ 3.920.000
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1	$ 3.640.000
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1	$1.460.000
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM – RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1	$3.990.000
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1	$170.000
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1	$57.000
9	MOUSE USB OPTICO SCROLL 3 BOTONES	1	$39.000
10	TONER HP REF 12ª	1	$197.000
11	TONER HP REF 85ª	1	$190.000
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1	$425.000
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1	$445.000
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1	$390.000
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1	$405.000
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1	$252.000
17	TONER HP 83ª	1	$198.000
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1	$497.000
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1	$32.000
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1	$278.000
21	TONER KYOCERA TK-1242	1	$437.000
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1	$195.000
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1	$260.000

FRANCISCO JAVIER
HERNANDEZ TREJOS
NIT 18955982-2

24	POLVILLO HP POR KILO	1	$215.000
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1	$279.000
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1	$289.000
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1	$495.000
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1	$130.000
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1	$250.000
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1	$145.000
31	SWITCH 8 PUERTOS	1	$128.000
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1	$225.000
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1	$101.000
34	CONECTORES RJ45	1	$900
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1	$190.000
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1	$210.000
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1	$210.000
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1	$52.000
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUNECA	1	$45.000
40	DIADEMAS	1	$96.000
41	PARLANTES PARA PC	1	$90.000
42	CAMARAS WEB	1	$137.000
43	CONECTORES JACK RJ45	1	$23.000
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1	$147.000
45	PONCHADORA RJ45	1	$124.000
46	ELECTRIC BLOWER	1	$190.000
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1	$173.000
48	CABLE UTP CATEGORIA 6 por 305 mts	1	$564.000
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1	$95.000
50	MONITOR 19" LED	1	$570.000
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1	$72.000
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1.000	1	$285.000
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1	$180.000
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1	$305.000
55	Tv Smart 4k UDH 50"	1	$ 3.390.000
56	Tv Smart 4k UDH 40"	1	$ 2.762.000
57	Tv Smart 4k UDH 32"	1	$ 2.289.000
58	Tv UDH 50" LED	1	$ 3.132.000
59	Tv UDH 43" LED HDMI	1	$ 2.850.000
60	Tv UDH 32" LED	1	$ 1.894.000
61	BASE PARED PARA TV 32" – 55"	1	$ 210.000
62	MONITOR LED 22" wd	1	$ 870.000
63	BASE PARED PARA TV 55" – 58	1	$ 285.000
64	BASE TECHO PARA TV 55" – 58	1	$ 335.000
65	MEMORIA USB 32GB	1	$75.000
66	MEMORIA USB 64GB	1	$105.000
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1	$395.000
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1	$487.000
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1	$621.000
70	TONER HP 105ª	1	$245.000
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1	$260.000

72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1	$1.757.000
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1	$ 1.575.000
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1	$1.785.000
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1	$1.895.000
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1	$390.000
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1	$475.000
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1	$295.000
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1	$10.900.000
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1	$1.595.000
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1	$1.545.000
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1	$272.000
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1	$225.000
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1	$220.000
85	BASE MOVIL TV 32 "	1	$690.000
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1	$440.000
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1	$460.000
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1	$480.000
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1	$24.500
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1	$215.000
91	ESCANER EPSON DS530	1	$3.135.000
92	TONER HP REF 48A	1	$195.000
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1	$430.000
94	CABEZAL CANON SERIE G	1	$355.000
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1	$250.000
96	TELEVISOR 65" UHD SMART TV SLIM HDMI	1	$4.675.000
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1	$1.995.000
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1	$2.475.000
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1	$4.980.000
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1	$3.870.000
	VALOR TOTAL (UNITARIOS) IVA INCLUIDO		**$99.186.400**

GERENTE – OFISISTEMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:02:27
Recibo No. S001014209, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fJxs7tf2Kb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TREJOS
Identificación : CC. - 18955382
Nit : 18955382-2
Domicilio: Agustín Codazzi, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 64177
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 16 53 LC 1
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico : ofisystemas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3157438191
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 16 53 LC 1
Municipio : Agustín Codazzi, Cesar
Correo electrónico de notificación : ofisystemas@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion.

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:02:27
Recibo No. S001014209, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fJxs7tf2Kb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $243.298.000,00
Activo no corriente: $862.169.000,00
Activo total: $1.105.467.000,00
Pasivo corriente: $547.000,00
Pasivo no corriente: $109.472.000,00
Pasivo total: $110.019.000,00
Patrimonio neto: $995.448.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.105.467.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $675.339.000,00
Otros ingresos: $5.000,00
Costo de ventas: $549.957.000,00
Gastos operacionales: $4.351.000,00
Otros gastos: $54.415.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $121.031.000,00
Resultado del periodo: $66.621.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OFISISTEMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 17:02:27
Recibo No. S001014209, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fJxs7tf2Kb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 64178
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2002
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 16 53 LC 1
Municipio: Agustín Codazzi, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $675.339.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

La Jagua de Ibirico Cesar 16 de junio de 2026

Señor:
JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ
Rep. Legal DATALINK GROUP S.A.S
NIT: 900756723-6
CALLE 7A 19 64 LOS MÚSICOS
datalinkgroupsa@gmail.com
3232263594

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesada en celebrar un contrato para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** por tal razón requiere establecer el precio en el mercado de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar en precios unitarios, los cuales deberán ser sumados para establecer el precio integral o total de la cotización los elementos que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM –RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1
11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1

17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1
34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1

62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1
64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
91	ESCANER EPSON DS530	1
92	TONER HP REF 48A	1
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
94	CABEZAL CANON SERIE G	1
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada (adjuntando de ser posible la cámara de comercio y el RUT) en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

Adjunto cuadro editable

datalinkgroupsas@gmail.com
datalink_group
datalink group
datalinkgroup

datalink
ORGANIZACIÓN DEARCHIVOS
NIT. 900.756.723-6

FECHA: 18/06/2026

CLIENTE: HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

COTIZACION 260618

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19" – 22" LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 4.237.200
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 4.205.100
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19"- 22" LED – LIC WINDOWS 10	1	$ 4.194.400
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1	$ 3.894.800
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1	$ 1.562.200
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM – RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1	$ 4.269.300
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1	$ 181.900
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1	$ 60.990
9	MOUSE USB OPTICO SCROLL 3 BOTONES	1	$ 41.730
10	TONER HP REF 12ª	1	$ 210.790
11	TONER HP REF 85ª	1	$ 203.300
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1	$ 454.750
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1	$ 476.150
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1	$ 417.300
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1	$ 433.350
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1	$ 269.640
17	TONER HP 83ª	1	$ 211.860
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1	$ 531.790
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1	$ 34.240
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1	$ 297.460
21	TONER KYOCERA TK-1242	1	$ 467.590
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1	$ 208.650
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1	$ 278.200
24	POLVILLO HP POR KILO	1	$ 230.050
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1	$ 298.530
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1	$ 309.230
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1	$ 529.650

Calle 7a No. 19 - 64, Barrio Los Músicos
(605) 5623003 316 2263 195 - 322 5218 437
Valledupar - Colombia

datalinkgroupsas@gmail.com
datalink_group
datalink group
datalinkgroup



NIT. 900.756.723-6

28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1	$ 139.100
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1	$ 267.500
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1	$ 155.150
31	SWITCH 8 PUERTOS	1	$ 136.960
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1	$ 240.750
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1	$ 108.070
34	CONECTORES RJ45	1	$ 963
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1	$ 203.300
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1	$ 224.700
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1	$ 224.700
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1	$ 55.640
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1	$ 48.150
40	DIADEMAS	1	$ 102.720
41	PARLANTES PARA PC	1	$ 96.300
42	CAMARAS WEB	1	$ 146.590
43	CONECTORES JACK RJ45	1	$ 24.610
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1	$ 157.290
45	PONCHADORA RJ45	1	$ 132.680
46	ELECTRIC BLOWER	1	$ 203.300
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1	$ 185.110
48	CABLE UTP CATEGORIA 6 por 305 mts	1	$ 603.480
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1	$ 101.650
50	MONITOR 19" LED	1	$ 609.900
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1	$ 77.040
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1.000	1	$ 304.950
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1	$ 192.600
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1	$ 326.350
55	Tv Smart 4k UDH 50"	1	$ 3.627.300
56	Tv Smart 4k UDH 40"	1	$ 2.955.340
57	Tv Smart 4k UDH 32"	1	$ 2.449.230
58	Tv UDH 50" LED	1	$ 3.351.240
59	Tv UDH 43" LED HDMI	1	$ 3.049.500
60	Tv UDH 32" LED	1	$ 2.026.580
61	BASE PARED PARA TV 32" - 55"	1	$ 224.700
62	MONITOR LED 22" wd	1	$ 930.900
63	BASE PARED PARA TV 55" - 58	1	$ 304.950
64	BASE TECHO PARA TV 55" - 58	1	$ 358.450
65	MEMORIA USB 32GB	1	$ 80.250
66	MEMORIA USB 64GB	1	$ 112.350
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1	$ 422.650
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1	$ 521.090
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1	$ 664.470
70	TONER HP 105ª	1	$ 262.150
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1	$ 278.200

Calle 7a No. 19 - 64, Barrio Los Músicos
(605) 5623003 316 2263 195 - 322 5218 437
Valledupar - Colombia

datalinkgroupsas@gmail.com
datalink_group
datalink group
datalinkgroup

72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1	$ 1.879.990
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1	$ 1.685.250
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1	$ 1.909.950
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1	$ 2.027.650
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1	$ 417.300
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1	$ 508.250
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1	$ 315.650
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1	$ 11.663.000
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1	$ 1.706.650

81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1	$ 1.653.150
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1	$ 291.040
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1	$ 240.750
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1	$ 235.400
85	BASE MOVIL TV 32 "	1	$ 738.300
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1	$ 470.800
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1	$ 492.200
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1	$ 513.600
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1	$ 26.215
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1	$ 230.050
91	ESCANER EPSON DS530	1	$ 3.354.450
92	TONER HP REF 48A	1	$ 208.650
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1	$ 460.100
94	CABEZAL CANON SERIE G	1	$ 379.850
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1	$ 267.500
96	TELEVISOR 65" UHD SMART TV SLIM HDMI	1	$ 5.002.250
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1	$ 2.134.650

datalinkgroupsas@gmail.com
datalink_group
datalink group
datalinkgroup

datalink
ORGANIZACIÓN DEARCHIVOS
NIT. 900.756.723-6

98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1	$ 2.648.250
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1	$5.180.000
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1	$3.960.000
TOTAL, COSTOS UNITARIOS IVA 19%			**$105.799.948**

Persona de contacto	JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ		
Dirección y ciudad	Calle 7a número 19 - 64 local 1 barrio Los músicos		
Teléfono	6055623003	Celular	3118975813
Correo electrónico	datalinkgroupsas@gmail.com		

DATALINK GROUP S.A.S

NIT 900.756.723-6

R/LEGAL JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ

C.C 1.003.237.672

Calle 7a No. 19 - 64, Barrio Los Músicos
(605) 5623003 316 2263 195 - 322 5218 437
Valledupar - Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 10:12:55
Recibo No. S001014676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qADVbXUK2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DATALINK GROUP S.A.S.
Nit : 900756723-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 123378
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7A 19 64
Barrio : LOS MUSICOS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : datalinkgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5623003
Teléfono comercial 2 : 3232263594
Teléfono comercial 3 : 3162263195

Dirección para notificación judicial : CL 7A 19 64
Barrio : LOS MUSICOS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : datalinkgroupsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2014, con el No. 26033 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES DATALINK S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 28 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2016, con el No. 31889 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019, con el No. 37398 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL.

Por Acta No. 006 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 41276 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 007 del 30 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021, con el No. 46481 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 009 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023, con el No. 52253 del Libro IX, se decretó REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Prestar servicios técnicos y profesionales para la Planeación de los procesos de gestión documental y diseño de las herramientas archivísticas, (DIAGNOSTICO, PGD, PINAR, TRD, TVD, MANUALES, CCD, SIC, TABLAS DE CONTROL DE ACCESO), intervención archivística en todo el ciclo de vida de los documentos físicos y digitales desde su creación, distribución y tramite, organización (clasificación, depuración, ordenación, Re almacenamiento, signatura topográfica) transferencia, preservación a largo plazo, conservación y valoración, automatización de procesos, digitalización, desarrollo e implementación de software y suministros de hardware. Suministro, dotación y mantenimiento de carpetas, ganchos, cajas, archivadores, estantes fijos y rodantes. Diseño de planos, construcción, adecuación y dotación de bodegas de archivo, servicios de custodia de archivo, capacitación, asesorías, consultorías, interventorías en todo lo relacionado con la ley general de archivo desde el concepto de archivo total. Prestar servicios como agencia de publicidad, realizar estrategias, conceptos creativos, diseñar y producir piezas y campañas publicitarias para divulgar y promocionar servicios y productos de cualquier entidad y todo lo relacionado con las artes gráficas y medios digitales. Realización de impresos comerciales y no comerciales, servicios de litografía, trabajos de edición, etc. Mantenimiento de infraestructura física, técnica, e informática, diseños y acabados arquitectónicos, estudios, asesorías, programaciones, planeaciones de obra, presupuestos, interventorías, topografía, construcciones de obras civiles en general, así como también de saneamiento básico, ambientales, vías, urbanísticas, edificaciones, vivienda en general, electrificación, electrónica y otros similares, incluyendo todo lo relacionado con el ramo, para el desarrollo de lo cual podrá contratar personal y profesionales idóneos, que trabajaran bajo la dependencia absoluta de la compañía e igualmente la podrán representar; prospectar o ejecutar directamente o por intermediación de una persona natural o de una firma constructora, la edificación de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en áreas rurales o urbanas, instalación y mantenimiento de redes eléctricas de alta y baja tensión , manteamiento electrónico industrial, servicio de toda clase de soldaduras, alquiler, uso de maquinaria pesada y liviana. Diseñar, implementar y ejecutar acciones y estrategias conducentes a mejorar los subprocesos de admisión, facturación, auditoria, cartera y sistemas de información en E.S.E, I.P.S, E.P.S, entes territoriales, auditoría de cuentas

médicas, auditoria de concurrencia, cobros coactivos, cobros persuasivos, conciliaciones con ese, ips, entes territoriales, empresas públicas y/o privadas, recuperación de cartera, elaboración de inventarios físicos de viene muebles e inmuebles de consumo y devolutivos, contabilidad y centros de costos. Dotación, instalación y mantenimiento de equipos, electrodomésticos, suministro de computadores, aires acondicionados, montaje de redes alámbricas e inalámbricas, montaje de sistemas de cámaras de seguridad tanto internas como externas con direccionamiento ip, asesorías en dinámica general hospitalaria etc. Suministro de implementos de seguridad industrial, elementos de bioseguridad, dotación de uniformes, servicio de lavandería. Desarrollo de proyectos e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas. Suministro de insumos, accesorios, artículos, elementos, equipos y materiales para la oficina, divisiones modulares y puestos de trabajo. Suministro de insumos, accesorios, artículos, elementos, equipos y productos de papelería, cafetería y aseo en general. La sociedad podrá realizar toda actividad comercial o de servicios que la ley considere legal, contratar con entidades públicas privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como Negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, ONG y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 900.000.000.000,00
No. Acciones	90.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

La funciones del representante terminaran en caso de dimisión o revocación por parte da la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 24 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022 con el No. 48564 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ	C.C. No. 1.003.237.672

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	31889 del 28 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	37398 del 16 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 006 del 10 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41276 del 17 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 007 del 30 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46481 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 009 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	52253 del 12 de julio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
Actividad secundaria Código CIIU: J5819
Otras actividades Código CIIU: C1811 J6201

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/06/2026 - 10:12:56
Recibo No. S001014676, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qADVbXUK2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $485.104.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159040499

(415)7707212489984(8020) 000014115904049 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 6 7 2 3	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALINK GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 A 19 64 BRR LOS MUSICOS

42. Correo electrónico datalinkgroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	3 2 3 2 2 6 3 5 9 4	3 1 6 2 2 6 3 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 1 4 0 7 2 8	5 8 1 9	2 0 1 4 0 7 2 8		1 8 1 1	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-31 / 12:24:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERNA NUÑEZ JAIRAM ISABELLA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La Jagua de Ibirico Cesar 16 de junio de 2026

Señor:
HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Rep. Legal de ROYAL TECH S.A.S
NIT: 901.394.655-2
CARRERA 22 C No. 68-65
hello@b2services.com
3016895868

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Por medio de la presente me dirijo a usted informarle que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres está interesada en celebrar un contrato para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** por tal razón requiere establecer el precio en el mercado de los elementos que integran el objeto contractual antes referido, por lo que me permito solicitarle, si es de su interés cotizar en precios unitarios, los cuales deberán ser sumados para establecer el precio integral o total de la cotización los elementos que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM –RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1
11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1

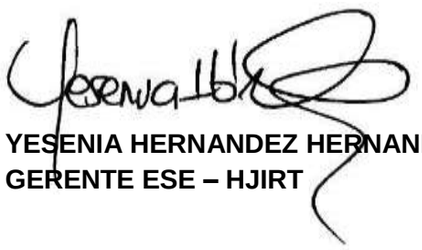
17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1
34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1

62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1
64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
91	ESCANER EPSON DS530	1
92	TONER HP REF 48A	1
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
94	CABEZAL CANON SERIE G	1
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

Fecha Límite de Presentación de la cotización: Frente a la necesidad de conocer cuáles son los precios de mercado del objeto requeridos, a fin de solicitar la Disponibilidad presupuestal o CDP, me permito manifestarle que cuenta con Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar la correspondiente cotización.

Lugar de Presentación de la Oferta: La cotización deberá ser presentada (adjuntando de ser posible la cámara de comercio y el RUT) en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

Adjunto cuadro editable

ROYAL TECH GROUP

ROYAL SUPPORT

ROYAL SUPPORT · ROYAL CLOUD · ROYAL MARKETING · ROYAL RENTING · ROYAL INFRA · ROYAL DEV

Barranquilla, 18 de junio de 2026

Señores:
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
E. S. D.

Cordial saludo,

A continuación, presentamos a su consideración los siguientes costos:

COTIZACIÓN N°: 1132

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19" – 22" LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 4.158.000
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1	$ 4.126.500
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19"-22" LED – LIC WINDOWS 10	1	$ 4.116.000
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 15.6" LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1	$ 3.822.000
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1	$1.533.000
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM – RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1	$4.189.500
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1	$178.500
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1	$59.850
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1	$40.950
10	TONER HP REF 12ª	1	$206.850
11	TONER HP REF 85ª	1	$199.500
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1	$446.250
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1	$467.250
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1	$409.500
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1	$425.250
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1	$264.600
17	TONER HP 83ª	1	$207.900
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1	$521.850
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1	$33.600
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1	$291.900
21	TONER KYOCERA TK-1242	1	$458.850
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1	$204.750

ROYAL SUPPORT

23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1	$ 273.000
24	POLVILLO HP POR KILO	1	$ 225.750
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1	$ 292.950
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1	$ 303.450
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1	$ 519.750
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1	$ 136.500
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1	$ 262.500
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1	$ 152.250
31	SWITCH 8 PUERTOS	1	$ 134.400
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1	$ 236.250
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1	$ 106.050
34	CONECTORES RJ45	1	$ 945
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1	$ 199.500
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1	$ 220.500
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1	$ 220.500
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1	$ 54.600
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1	$ 47.250
40	DIADEMAS	1	$ 100.800
41	PARLANTES PARA PC	1	$ 94.500
42	CÁMARAS WEB	1	$ 143.850
43	CONECTORES JACK RJ45	1	$ 24.150
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1	$ 154.350
45	PONCHADORA RJ45	1	$ 130.200
46	ELECTRIC BLOWER	1	$ 199.500
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1	$ 181.650
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1	$ 592.200
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1	$ 99.750
50	MONITOR 19" LED	1	$ 598.500
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1	$ 75.600
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1.000	1	$ 299.250
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1	$ 189.000
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1	$ 320.250
55	Tv Smart 4k UDH 50"	1	$ 3.559.500
56	Tv Smart 4k UDH 40"	1	$ 2.900.100
57	Tv Smart 4k UDH 32"	1	$ 2.403.450
58	Tv UDH 50" LED	1	$ 3.288.600
59	Tv UDH 43" LED HDMI	1	$ 2.992.500
60	Tv UDH 32" LED	1	$ 1.988.700
61	BASE PARED PARA TV 32" – 55"	1	$ 220.500
62	MONITOR LED 22" wd	1	$ 913.500
63	BASE PARED PARA TV 55" – 58	1	$ 299.250
64	BASE TECHO PARA TV 55" – 58	1	$ 351.750
65	MEMORIA USB 32GB	1	$ 78.750
66	MEMORIA USB 64GB	1	$ 110.250
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1	$ 414.750

ROYAL SUPPORT

68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1	$ 511.350
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1	$ 652.050
70	TONER HP 105ª	1	$ 257.250
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1	$ 273.000
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1	$ 1.844.850
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1	$ 1.653.750
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1	$ 1.874.250
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1	$ 1.989.750
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1	$ 409.500
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1	$ 498.750
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1	$ 309.750
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1	$ 11.445.000
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1	$ 1.674.750
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1	$ 1.622.250
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1	$ 285.600
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1	$ 236.250
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1	$ 231.000
85	BASE MOVIL TV 32 "	1	$ 724.500
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1	$ 462.000
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1	$ 483.000
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1	$ 504.000
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1	$ 25.725
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1	$ 225.750
91	ESCANER EPSON DS530	1	$ 3.291.750
92	TONER HP REF 48A	1	$ 204.750
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1	$ 451.500
94	CABEZAL CANON SERIE G	1	$ 372.750
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1	$ 262.500
96	TELEVISOR 65" UHD SMART TV SLIM HDMI	1	$ 4.908.750
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1	$ 2.094.750

ROYAL SUPPORT

98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1	$ 2.598.750
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1	$5.195.000
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1	$3.985.000
TOTAL COSTOS UNITARIOS			$105.033.220

Respetuosamente,

Héctor Mendoza A.

Héctor Mendoza Arroyo
CEO - Royal Tech Group SAS
Cel.: +57 3016895868
Email.: hmendoza@royaltech.group

ROYAL INFRA

ROYAL DEV

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 16/06/2026 - 22:09:49

Recibo No. 13109468, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BK69243EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ROYAL TECH GROUP S.A.S
Sigla:
Nit: 901.394.655 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 763.337
Fecha de matrícula: 15 de Julio de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 17 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 22 C No 68 - 65
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: hello@b2gservices.com
Teléfono comercial 1: 3016895868

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 22 C No 68 - 65
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: hello@b2gservices.com
Teléfono para notificación 1: 3016895868
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 29/06/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2020 bajo el número 384.412 del libro IX, se constituyó la sociedad:ROYAL TECH GROUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la sociedad será el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas no obstante realizará las siguientes actividades: *Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores de mano, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico, impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, escáneres, lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas y terminales de punto de venta. * Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como, teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, máquinas de fax, enrutadores, puentes, módems, emisores -receptores de radio, cámaras de televisión y video de uso comercial. * Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, tales como, receptores de radio y televisión, grabadoras de video, reproductores de CD, DVD, entre otros y cámaras de video de tipo casero. * Mantenimiento y reparación especializada, realizado a cambio de una retribución o por contrata de máquinas fotocopiadoras. *Prestación de servicios de gerencia y operación en sitio, de

sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. * Recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. * Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. * Consultoría de seguridad y otros tipos de consultoría técnica. *Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, de servicios de aplicación, de acceso en tiempo compartido a servicios centrales y de registro de datos. *Actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet, aplicaciones, entre otros. * Alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de equipo operacional profesional de radio, televisión y comunicaciones que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias. * Alquiler y arrendamiento con fines operativos sin operadores de computadoras y equipo periférico, máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. * Creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. * Manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes, promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo y consultoría en comercialización. * Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende, retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc, fotografía publicitaria para anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, fotografía aérea, filmación en video de eventos, bodas, reuniones, etcétera. * Procesamiento de películas, revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes, laboratorio de revelado de películas e impresión de fotos, tiendas de revelado rápido, Montaje de diapositivas, copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías, actividades de fotógrafos de prensa y actividades de microfilmación de documentos. *Explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, así como de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. * Creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado y del género. * Suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. * Impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, revistas, folletos, mapas, directorios telefónicos y similares; tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y

similares; postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares; impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales y papel de correspondencia. * Impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica; textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. * Servicios de preparación de placas, planchas y tintes, incluida la composición de imágenes, para el estampado, la impresión en relieve y de obras artísticas. * Producción de pruebas de impresión, productos de reprografía y el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc. * Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. * Edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros, y de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, entre otras obras impresas, así como edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. * Otras actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc. *Desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web), móviles y personalización de programas informáticos. * Análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. * Edición de programas informáticos comerciales no personalizados tales como: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y juegos informáticos para todas las plataformas. * Servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. * Servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática y para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. *Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados y programas de informática. * Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. * Comercio al por menor por venta directa o subasta realizada a través de internet o venta directa a través de televisión, radio y teléfono de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, consolas de videojuegos, programas de

informática no personalizados, incluidos los videojuegos , equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., y relojes inteligentes. * Suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones, de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital o a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet, entre otras, así mismo acceso a internet en instalaciones abiertas al público, de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes, de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, telefonía satelital, sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado, de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo, de servicios de telefonía *Suministro e instalación de componentes de soporte físico y lógico, así como capacitar y apoyar a los usuarios en los sistemas instalados. * Servicios de instalación de computadores personales, de software o programas informáticos, de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, antenas parabólicas y sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los servicios para la conmutación y transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital, así como de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales. *Compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales a empresas y hogares. * Planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). * Servicios de entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos, así como la composición corriente, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres. *Actividades de procesamiento, tabulación, digitación y escaneo óptico de datos y documentos. * Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores Humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. * Actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares. * Cualquiera otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. *Organización de eventos relacionados a su ámbito de competencia. *Inversión o participación como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad o, en las que por la naturaleza de su objeto social la

compañía pueda tener interés; incluyendo pero sin limitarse a la celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor o como socio oculto, el otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión, la participación en compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles, para el desarrollo y expansión tecnológica de la compañía. Así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en los que la sociedad tenga participación.

El objeto social de la sociedad será Abastecer, Abonar, Adjudicar, Adquirir, Asegurar, Cobrar, Colaborar, Colocar, Comercializar, Comerciar, Compartir, Comprar, Comunicar, Contratar, Cooperar, Cotizar, Crear, Desarrollar, Dirigir, Distribuir, Emprender, Entregar, Establecer, Expandir, Exportar, Facturar, Financiar, Fomentar, Importar, Iniciar, Innovar, Intercambiar, Invertir, Licitar, Mercadear, Negociar, Obtener, Ofertar, Ofrecer, Operar, Organizar, Patrocinar, Planificar, Preciar, Producir, Promocionar, Promover, Proporcionar, Publicar, Publicitar, Realizar, Redistribuir, Refinar, Renovar, Rentar, Representar, Resolver, Satisfacer, Sindicar, Subcontratar, Suministrar, Supervisar, Suscribir, Transaccionar, Transar, Transferir, Transformar, Trasladar, Unificar, Valorar, Vender, Verificar, Viabilizar y/o Vincular en cualquiera de las siguientes actividades: desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas no obstante realizara las siguientes actividades: Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores de mano, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico, impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, escáneres, lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas y terminales de punto de venta. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como, teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, máquinas de fax, enrutadores, puentes, módems, emisores receptores de radio, cámaras de televisión y video de use comercial. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, tales como, receptores de radio y televisión, grabadoras de video, reproductores de CD, DVD, entre otros y cámaras de video de tipo casero. Mantenimiento y reparación especializada, realizado a cambio de una retribución o por contrata de máquinas fotocopiadoras. Prestación de servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. consultoría de seguridad y otros tipos de consultoría técnica. Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, de servicios de aplicación, de acceso en tiempo compartido a servicios centrales y de registro de datos. Actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet, aplicaciones, entre otros. Alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de equipo operacional profesional de radio, televisión y comunicaciones que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias. Alquiler y arrendamiento con fines operativos sin operadores de computadoras y equipo periférico, maquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. Creación y realización de campanas de publicidad que incluyen:

creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. Manejo de campanas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes, promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo y consultoría en comercialización. Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende, retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc., fotografía publicitaria para anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, fotografía aérea, filmación en video de eventos, bodas, reuniones, etcétera. Procesamiento de películas, revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes, laboratorio de revelado de películas a impresión de fotos, tiendas de revelado rápido, Montaje de diapositivas, copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías, actividades de fotógrafos de prensa y actividades de microfilmación de documentos. Explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, así como de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. Creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado y del género. Suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, revistas, folletos, mapas, directorios telefónicos y similares; tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares; postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y tetras, bonos y demás documentos de título valor, tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado utilizadas en tarjetas de crédito, debito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares; impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales y papel de correspondencia. Impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica; textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. Servicios de preparación de placas, planchas y tintes, incluida la composición de imágenes, para el estampado, la impresión en relieve y de obras artísticas. Producción de pruebas de impresión, productos de reprografía y el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc. Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. Edición

impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros, y de catálogos para almacenes, de mercancías y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, entre otras obras impresas, así como edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. Otras actividades graficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc. Desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web), móviles y personalización de programas informáticos. análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del Código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. Edición de programas informáticos comerciales no personalizados tales como: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y juegos informáticos para todas las- plataformas. Servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. Servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática y para sistemas ingeniería y fabricación asistida. por computador. Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros. en general nuevos y usados y programas de informática. Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. Comercio al por menor por venta directa o subasta realizada a través de internet o venta directa a través de televisión, radio y teléfono de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., y relojes inteligentes. suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones, de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital o a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet, entre otras, así mismo acceso a internet, en instalaciones abiertas al público, de servicios de telecomunicaciones, por las conexiones de las telecomunicaciones existentes, de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, telefonía satelital, sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado, de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo, de servicios de telefonía suministro a instalación de componentes de soporte físico y lógico, así como

capacitar y apoyar a los usuarios en los sistemas instalados. Servicios de instalación de computadores personales, de software o programas informáticos, de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, antenas parabólicas y sistemas de alarma contra. incendios y contra robos. Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los servicios para la conmutación y transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital, así como de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales. Compra de derechos, de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales a empresas y hogares. planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). * Servicios de entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos, así como la composición corriente, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres. Actividades de procesamiento, tabulación, digitación y escaneo óptico de datos y documentos. Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores Humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. Actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión publica y actividades similares. Cualquiera otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Organización de eventos relacionados a su ámbito de competencia. Inversión o participación como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad o, en las que por la naturaleza de su objeto social la compañía pueda tener interés; incluyendo, pero sin limitarse a la celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor o como socio oculto, el otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión, la participación en compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles, para el desarrollo y expansión tecnológica de la compañía. Así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en los que la sociedad tenga participación. Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones que incluye: Accesorios de computador, Accesorios de dispositivos de almacenamiento, Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles, Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, Accesorios de equipo de telefonía, Accesorios de pantallas de computador, Componentes del chasis, Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (, D, S, L) y accesorios, Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales, Computadores, Dispositivos de almacenamiento; Dispositivos de almacenamiento extraíbles, Dispositivos de comunicación personal, Dispositivos de red óptica, Dispositivos informáticos de entrada de datos, Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y

Datacom, Equipo de seguridad de red, Equipo de servicio de red, Equipo de telefonía, Equipo de teletipo, Equipo fijo de red y componentes, Equipo telegráfico, Impresoras de computador, Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema, Monitores y pantallas de computador, Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal, Plataformas de mensajería por móvil, Programas de desarrollo, Sistemas de gestión de llamadas o accesorios, Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, Software de administración de redes, Software de administración de sistemas, Software de aplicaciones de red, Software de consultas y gestión de datos, Software de controladores de dispositivos y utilidades, Software de edición y creación de contenidos, Software de entorno operativo, Software de entretenimiento o juegos de computador, Software de equipo eléctrico, Software de gestión de contenidos, Software de intercambio de información, Software de planificación de recursos empresariales (, E, R, P) y contabilidad financiera, Software de seguridad y protección, Software educativo o de referencia, Software específico para la industria, Software funcional especifico de la empresa, Software para trabajo en redes, Subconjuntos para dispositivos electrónicos y Tarjetas del sistema. Y en general podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita, de conformidad con el numeral 5to del artículo 50° Capitulo II de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$504.000.000,00
Número de acciones	:	12.600,00
Valor nominal	:	40.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$504.000.000,00
Número de acciones	:	12.600,00
Valor nominal	:	40.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$504.000.000,00
Número de acciones	:	12.600,00
Valor nominal	:	40.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal con un (1) suplente. Son funciones de la Asamblea General de Accionistas entre otras: Disponer qué reservas deben hacerse, además de las legales, Fijar en monto dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará;Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores y funcionarios directivos; Elegir y remover libremente al representante legal y a su suplente y fijarle la remuneración al representante legal; Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la Ley; Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad; Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos Sociales; Autorizar al Representante Legal para que pueda suscribir contratos,

obligaciones o todo aquel que obligue a la sociedad, cuando la cuantía exceda el equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la suscripción de los mismos. Las demás que señalen la Ley y estos estatutos. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por un término de tres (3) años por la asamblea general de accionistas prorrogables indefinidamente si la Asamblea no designa a su sucesor. El suplente reemplazará al principal en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía establecidas en los presentes estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; Fijar las directrices para el manejo de chequeras, cuentas corrientes, fiducias y demás inversiones u operaciones bancarias y financieras; Designar la creación de cargos directivos que impliquen una labor de confianza y manejo, fijándole su respectiva remuneración y cualquier otro cargo que considere necesario, incluidos los administradores de las sucursales, fijándoles su remuneración; Resolver acerca de las renuncias y licencias de los empleados cuyo nombramiento le corresponda; Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; Presentar a la Asamblea general de Accionistas los informes que ordene la Ley; Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; 9. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía; Tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea; Designar apoderados generales y especiales dentro o fuera del país, señalando la extensión de los respectivos mandatos; Ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social, dentro de los límites estatutarios; Delegar sus funciones en el representante legal suplente en sus faltas temporales o absolutas; Adquirir, enajenar, disponer o gravar los bienes muebles o inmuebles que constituyan activos fijos de la sociedad, previa autorización de la asamblea general, y transferir en todo o en parte o gravar el establecimiento de comercio, salvo por lo dispuesto en estos estatutos sobre la enajenación global de activos, en cuyo caso requerirá contar con previa autorización de la Asamblea de Accionistas; de igual forma deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas para que pueda suscribir contratos, obligaciones o todo aquel acto que obligue a la sociedad, cuando la cuantía exceda el equivalente a cuatro mil salarios mínimos legales vigentes, al momento de la suscripción de

los mismos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; Cumplir funciones de administración y/o representación de otras personas jurídicas, en caso de que la compañía sea designada para desempeñarlas; Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos. Designar apoderados generales las demás señaladas por la Ley y por los estatutos de la sociedad. El Representa legal no tendrá limitación alguna en cuanto a la cuantía de los mismos ni en cuanto a los términos y condiciones en los que ellos sean negociados con la contraparte, así mismo podrá suscribir toda clase de documentos de garantías, pólizas de seguro o cualquier otro documento necesario para la correcta firma y suscripción de los referidos documentos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/06/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2020 bajo el número 384.412 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Mendoza Arroyo Hector David	CC 1140834004

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/04/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2021 bajo el número 401.189 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Mendoza Arroyo Hector David	CC 1140834004

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 02/01/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2025 bajo el número 497.448 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Perez Castellar Yamid Fernando	CC 72336407

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	07/06/2022	Asamblea de Asociados	427.322	08/06/2022	IX
Acta	3	07/11/2022	Asamblea de Accionista	437.230	24/11/2022	IX
Acta	2	05/09/2023	Asamblea de Accionista	457.861	12/09/2023	IX
Acta	3	27/02/2024	Asamblea de Accionista	467.286	28/02/2024	IX

Acta	4	12/07/2024 Asamblea de Accionista 484.507 10/10/2024 IX
Acta	5	09/10/2025 Asamblea de Accionista 509.504 17/10/2025 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6311
Actividad Secundaria Código CIIU: 9511
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7410
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7730

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 5.255.944.065,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base

de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227081747

(415)7707212489984(8020) 000014122708174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 4 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROYAL TECH GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 C 68 65

42. Correo electrónico hello@b2gservices.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1 0	3 0 1 6 8 9 5 8 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 0 0 6 2 8	4 6 5 1	2 0 2 0 0 6 2 8		9 5 1 1	7 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	6	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA ARROYO HECTOR DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227081747

(415)7707212489984(8020) **000014122708174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 4 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 6 3 3 3 7	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227081747

(415)7707212489984(8020) 000014122708174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 4 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 0 8 3 4 0 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	ARROYO	HECTOR	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227081747

(415)7707212489984(8020) **000014122708174 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 4 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 3 4 0 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	ARROYO	HECTOR	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 3 4 1 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ALGARIN	JULIETH	ESTHER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227081747

(415)7707212489984(8020) 000014122708174 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 4 6 5 5	2	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 3 6 4 0 7		1 9 5 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	CASTELLAR	YAMID	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 8 9 6 4 3 8	3	1 2 6 7 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MACHADO	FLOREZ	MIGDALIA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTUDIO DE MERCADO

En aras de conocer los precios promedio en el mercado de los elementos requeridos por parte de la ESE, los cuales constituyen el núcleo esencial del siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** El Hospital Jorge Isaac Rincón Torres solicitó varias cotizaciones a establecimientos de comercio, con el propósito de dichos establecimiento den a conocer los precios unitarios de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM –RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1
11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1
17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1

25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1
34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1
62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1
64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1

71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1
88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
91	ESCANER EPSON DS530	1
92	TONER HP REF 48A	1
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
94	CABEZAL CANON SERIE G	1
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

El estudio del mercado arrojó los siguientes resultados:

1. Primera empresa consultada:

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ TREJOS
PROP. ESTABLECIMIENTO OFISISTEMAS
Calle 15 número 15 63 local 1 barrio centro Codazzi
ofisystemas@hotmail.com
3157438191

De acuerdo a la cotización presentada **OFISISTEMAS Y/O HERNANDEZ TREJOS FRANCISCO JAVIER,** identificada comercialmente con el NIT: 18955382-2, de los valores unitarios cotizados ascienden a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($99.186.400) M/L.**

2. Segunda empresa consultada:

JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ
Rep. Legal DATALINK GROUP S.A.S
NIT: 900756723-6
CALLE 7A 19 64 LOS MÚSICOS
datalinkgroupsa@gmail.com
3232263594

De acuerdo a la cotización presentada por **JAIRAM ISABELLA SERNA NUÑEZ,** Representante Legal **DATALINK GROUP S.A.S,** identificada con el NIT: 900756723-6, de los valores unitarios cotizados ascienden a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($105.799.948) M/L.**

3. Tercera empresa consultada:

HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
Rep. Legal de ROYAL TECH S.A.S
NIT: 901.394.655-2
CARRERA 22 C No. 68-65
hello@b2services.com
3016895868

De acuerdo a la cotización presentada por **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** Representante Legal de **ROYAL TECH S.A.S,** identificada con el NIT: 901.394.655-2, de los valores unitarios cotizados ascienden a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($105.033.220) M/L.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Para determinar la existencia y legalidad de los establecimientos consultados, se adjunta la cámara de comercio de dichos establecimientos, así como las cotizaciones en donde se evidencia el valor unitario de los elementos constitutivos del objeto contractual.

Así las cosas, tomado como referencia los valores unitarios contenidos en cada una de las cotizaciones realizadas en el mercado, la ESE ha estimado escoger la cotización de menor para ser tenida como marco de referencia en cuanto a los precios unitarios de los elementos que constituyen el núcleo esencial de la pretendida contratación cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** incluyendo IVA (en caso de que el establecimiento de comercio sea agente retenedor o del régimen común) y los impuestos que para el caso aplica. El presente estudio de mercado se elabora a los (18) día del mes de junio de 2026.

Formalmente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE del HJIRT

La Jagua de Ibirico 18 de junio de 2026

Señores:
OFICINA DE ALMACEN
HJIRT

ASUNTO: Certificación de inclusión en el Plan de Adquisición **2026**

Por medio de la presente me permito solicitarle comedidamente se sirva usted certificar si dentro del Plan Anual de Adquisición correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra o no incluido el bien o servicio que a continuación se describe: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

Lo anterior para ser tenido en cuenta dentro del proceso de contratación que se pretende adelantar.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT

La Jagua de Ibirico, 18 de junio 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ
Gerente –HJIRT

Asunto: solicitud de certificación de Almacén

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito certificarle que en el plan anual de adquisición 2026, se encuentra incluido la contratación **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TEGNOLOGICOS E INSUMO DE SISTEMAS PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.**

CODIGO:
27113203;43201601;43202217;43202222;43211500;43211501;43211507;43211600;43211607;12171703

Atentamente,

OSCAR PARODI FERREIRA
COORDINADOR DE ALMACÉN Y BODEGA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Solicitud	18	06	2026
	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA
FUNCIONARIO QUE SOLICITA:	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
CARGO:	GERENTE

DIRIGIDO A:	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
NOMBRES Y APELLIDOS:	DELYS MAESTRE GIL
CARGO:	JEFE DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
VALOR SOLICITADO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS ($159.706.000) M/L.

Solicita,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES - ESE
NIT 824.000.543-7

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD
00-2026-CDP-971

R-FAST 9.0s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Datos del movimiento

Fecha del documento: Jueves, 18-Jun-2026 10:46 am
Fecha limite: Martes, 11-Ago-2026
Filial: 00-HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Documento interno: 0011-1

Objeto
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPTAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.01.01.003.03.01,45150** Impresoras	34,924,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.01.01.003.03.02,45221** Equipo portatil	15,720,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.01.01.003.03.02,45230** Maquina procesamiento de datos fija_Equipo de computo de mesa	39,600,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.01.01.003.05.02,47313** Televisores	9,156,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.003.01,35130** Tinta para impresiones	10,469,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,45261** Dispositivos perfericos de entrada	14,669,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,45281** Tarjetas maquinas de procesameinto de datos	4,913,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,45290** Partes, piezas y accesorios para computadores	10,700,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,47550** Dispositivos de almacenamientos	9,150,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,44922** Partes y accesorios equipos de impresión	6,555,000.00
FF1 VENTAS DE SERVICIOS	**2.1.2.02.01.004.01,47223** Dispositivos de redes	3,850,000.00
	Total	159,706,000.00

Total en letras CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS

DELIS MAESTRE GIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
36571914
PRESUPUESTO - HJIRT

Capítulo I: Descripción general		
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	18 DE JUNIO DE 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
4. Dependencia solicitante:	GERENTE ESE – HJIRT	
5. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO	

Capítulo II: Descripción técnica (Artículo 2.1.1º. Decreto 0734 de 2012)	
2.1. Descripción de la necesidad	La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Mundial de la Salud, establece que *"la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (…) considerada como una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad."* En nuestro ordenamiento jurídico el derecho a la salud y a la seguridad social se encuentra consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política, que define la seguridad social como *"… un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social (...)*". La jurisprudencia constitucional ha señalado en muchas ocasiones que de conformidad con el artículo 49 Superior, la salud tiene una doble connotación: como derecho y como servicio público, precisando que todas las personas deben acceder a él, y que al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación atendiendo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Si bien en el artículo 49 constitucional la salud está categorizada como un servicio, la Corte Constitucional desde la sentencia T-016 de 2007, lo declara como derecho fundamental; posteriormente a través de la Ley 1751 de 2015 se establece la salud como un nuevo derecho fundamental, garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos, regulándolo y estableciendo los mecanismos para su protección; a partir de la expedición de la Ley 1751 de 2015, la salud de los ciudadanos está por encima de cualquier consideración, así todas las instituciones del sector tienen que ajustarse para cumplir con

	este nuevo derecho fundamental, en este orden de ideas, no pueden negarle la atención a una persona, imponerle demoras y trabas o esgrimir razones económicas para no prestarle servicios propios del nuevo derecho fundamental a la salud. De lo anterior se concluye que el Estado a través de los entes territoriales como garantes del derecho fundamental de la salud y de las instituciones públicas cuyo objeto misional comprende la adecuada prestación del servicio a la comunidad, deben realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud en conexidad con el derecho a la vida, no siendo de recibo ninguna barrera administrativa o de cualquier otra índole que impida de acceso a la prestación del derecho fundamental a la salud, siendo un deber de los funcionarios públicos adelantar todas los trámites necesarios en pro de su protección. El Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar es una Empresa Social del Estado (ESE) sin ánimo de lucro, de primer nivel de atención, que ofrece servicios de salud de Baja Complejidad y algunos de Mediana Complejidad. Los equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistemas son elementos indispensable para el desarrollo de casi todas, si no es más que todas, las actividades que se llevan a cabo dentro de una empresa, como lo es el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, pues, Los equipos de cómputos, accesorios tecnológicos son una herramienta de trabajo esencial para cuándo deben almacenar información, obtener datos importantes, para sostener tanto los procesos administrativos, así como los asistenciales y , es por ellos que la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, requiere adquirir estas herramientas para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos misionales y el reporte oportuno de la información institucional. Bajo la anterior premisa surge entonces una necesidad conexa a la anterior, pues, al tener equipos de cómputos la ESE debe garantizar su operatividad y óptimo funcionamiento, para lo cual se requieren contar con Los equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistemas entre, otros elementos necesarios para satisfacer las necesidades en cada dependencia, teniendo en cuenta que estos insumos son vitales para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de cada dependencia. Por las razones argumentadas se encuentra acreditado la necesidad de adelantar un proceso de contratación para realizar la adquisición de **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES,** a fin de garantizar el desarrollo normal de los procesos administrativos y asistenciales de la institución hospitalaria.

III: Especificaciones del objeto a contratar:	
3.1. Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**
3.2. Descripción detallada del objeto contractual: (cantidades, calidades, características)	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta que la cantidad equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistema requeridos por la institución no se puede establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que las mismas se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Por lo anterior se solicitará de conformidad a las necesidades reales de la entidad, teniendo en cuenta los precios contenidos en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM – RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1
7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1

11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1
17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1
34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1

37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1
62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1

64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1

	87	CAMARA WEBCAM 1080P	1
	88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
	89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
	90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
	91	ESCANER EPSON DS530	1
	92	TONER HP REF 48A	1
	93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
	94	CABEZAL CANON SERIE G	1
	95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
	96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
	97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
	98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
	99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
	100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

El listado antes referenciado no constituye imposición alguna para que la ESE pueda adquirir otros equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistemas que no se encuentren relacionados en dicho listado, pues, el anterior listado se efectúa a titulo enunciativo, toda vez que la institución no se puede establecer a ciencias ciertas o de manera fija, las cantidades o específicamente cuales son equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistema que demanda el servicio a lo largo del tiempo, en razón a que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Hecha esta aclaración cuando la ESE requiera un elemento y este no se encuentre expresamente contenido en el listado que se relacionó anteriormente, requerirá al contratista para que este lo remita, previa cotización del mismo.

3.3 clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación son los siguientes:

CÓDIGO	43211600

	CLASE	Accesorios de computador
	CÓDIGO	43211500
	CLASE	Computadores
	CÓDIGO	43212100
	CLASE	Impresoras de computador
	CÓDIGO	43211700
	CLASE	Dispositivos informáticos de entrada de datos
	CÓDIGO	43211500
	CLASE	Computadores de escritorio

IV. Condiciones de la Contratación:	
4.1. Lugar de ejecución del contrato:	La entrega física y jurídica de los equipos de cómputos y accesorios tecnológicos requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.
4.2 plazo de ejecución del contrato:	La entrega de los equipos de cómputos y accesorios tecnológicos deberá hacerse a más tardar dentro de los **SEIS (6) MESES,** siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas a que hay lugar. **PARAGRAFO:** El contrato podrá liquidarse en cualquier momento sin que el plazo de ejecución haya expirado, cuando el recurso económico con el cual se encuentra amparado el presente contrato se haya agotado, teniendo presente que se trata de ***MONTO AGOTABLE*** y esta situación puede ocurrir antes del vencimiento del plazo fijado.
4.3 Obligaciones del contratista:	El contratista se obliga ***Obligaciones Generales:*** 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas

	concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. ***Obligaciones especiales***: 1.) Cumplir con diligencia, eficiencia, idoneidad e imparcialidad el objeto contractual, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause perjuicio a la Institución. 2.) Realizar la entrega efectiva de los equipos de cómputos y accesorios tecnológicos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la ESE, de acuerdo a las necesidades que se presenten. 3.) Responder por la calidad de los productos suministrados, para lo cual deberá cambiar a más tardar dentro de los cinco (5) días siguiente al requerimiento efectuado por la ESE, los elementos defectuosos o que no cumplan con las características y/o especificaciones técnicas requeridas. 4). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.
4.4 Obligaciones del contratante:	La ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES se obliga para con el contratista a lo siguiente: **A.** Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **B.** Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **C.** Expedir constancia del cumplimiento de las funciones encargadas al contratista una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.
4.5 Plazo de liquidación del contrato:	El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4.6 Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley, o por las Asambleas Departamentales o por los Concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan. Su objeto consiste en la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud que establece la mencionada Ley 100 de 1993. El artículo 195 de la referida Ley, estableció, en relación con su régimen jurídico, en su numeral 6 lo siguiente: "***En materia contractual se regirá***

	por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". El Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, ratificó la aplicación del régimen Privado de la contratación de las Empresas Sociales del Estado en su artículo 16, que bajo el título "Régimen jurídico de los contratos", dispone: "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública" En el plano interno es menester indicar que la ESE en cumplimiento a la normatividad antes relacionada implementó el Manual de Contratación, El cual quedó establecido como una causal de contratación directa la siguiente: **ARTICULO 14. CONTRATACION DIRECTA:** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en atención a la cuantía del negocio jurídico a celebrarse y/o en razón a la naturaleza bien, obra o servicio a contratar: **1. En razón a la Cuantía:** El Gerente de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor de los bienes o servicios que se pretenda adquirir, no superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. –SMLMV.
4.7 Interventoría / Supervisión :	Nombre:	CONSUELO ESCORCIA MORENO
	Dependencia:	COORDINADORA MÉDICA DE LA ESE
Capítulo V: Descripción financiera		
Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
5.1. Presupuesto oficial ($):	Con fundamento en lo anterior, el valor estimado del presente contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS ($159.706.000) M/L.**	
5.2. Forma de pago y requisitos:	Los cuáles serán pagados por la ESE mediante actas parciales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidades de elementos efectivamente suministrado, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios de la propuesta, la cual hace parte integral del contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, en este último caso si hubiere lugar a ello.	

Capítulo VI: Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los Documentos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.2. Capacidad jurídica	La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.

	✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES

<table>
<tr><td></td><td>PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</td></tr>
<tr><td>6.3. idoneidad</td><td>Para acreditar la idoneidad el proponente deberá demostrar que, dentro de su objeto social, cuenta con la capacidad legal de suministrar equipos de cómputos y accesorios tecnológicos.</td></tr>
<tr><td>6.4. experiencia</td><td>El proponente deberá demostrar una experiencia específica, para lo cual podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos: (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.</td></tr>
<tr><td>6.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">TIPIFICACION</th><th colspan="2">ASIGNACION</th></tr>
<tr><th>Contratista</th><th>ESE hospital</th></tr>
<tr><td>Variación de precios</td><td>Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Financiero</td><td>Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Cambios normativos o de legislación tributaria</td><td>Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

6.6 Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Pre contractual	contractual	Pos contractual	aplica	Porcentaje %	plazo
Seriedad de la oferta						
Cumplimiento		x		SI	10 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo						
Responsabilidad civil extracontractual						
Calidad del servicio						
Calidad de los bienes		x		SI	20 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

NOMBRE:
CARGO

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente. HJIRT

e-mail:hosjagua@hotmail.com
Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar
P.BX. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS – 5769122

La Jagua de Ibirico Cesar 22 de enero de 2026

Señor (a):
HERNANDEZ TREJOS FRANCISCO JAVIER
PROP. ESTABLECIMIENTO OFISISTEMAS Y/O
Calle 15 número 15 63 barrio centro Codazzi
ofisystemas@hotmail.com
3157438191

ASUNTO: Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de Compraventa con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS E INSUMOS DE SISTEMA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL: Teniendo en cuenta que la cantidad equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistema requeridos por la institución no se puede establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que las mismas se requieren de conformidad a las necesidades de la ESE. Por lo anterior se solicitará de conformidad a las necesidades reales de la entidad, teniendo en cuenta los precios contenidos en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO– CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19” – 22” LED – LIC WINDOWS 10 – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
2	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO – LICENCIA OFFICCE – ANTIVIRUS	1
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO – CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 19”- 22” LED – LIC WINDOWS 10	1
4	COMPUTADOR PORTATIL CORE i5 – DISCO SSD 500 GB – 8 GB RAM – PANTALLA 14 – 156” LED – LIC WINDOWS 10 PRO	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON G-3170	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA RICOH M320FT – 32PPM –RESOLUCION 1200 X 1200PPP – CAPACIDAD PAPEL HASTA 550 HOJAS	1

7	FUENTE DE PODER ATX 750W	1
8	TECLADO USB ESPAÑOL	1
9	MOUSE USB ÓPTICO SCROLL 3 BOTONES	1
10	TONER HP REF 12ª	1
11	TONER HP REF 85ª	1
12	TONER IMPRESORA KYOCERA M3550IDN	1
13	TONER IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	1
14	TONER IMPRESORA KYOCERA M3655IDN	1
15	TONER IMPRESORA KYOCERA 2100DN	1
16	TONER HP 30ª CON CHIP	1
17	TONER HP 83ª	1
18	TONER RICOH 3710X M320FT	1
19	CHIP TONER RICOH 3710X M320FT	1
20	RECARGA POR KILO RICOH 3710X M320FT	1
21	TONER KYOCERA TK-1242	1
22	KIT DE RECARGA LASER HP W1103	1
23	POLVILLO KYOCERA POR KILO PARA IMPRESORA KYOCERA FS-2100DN KYOCERA M3550IDN, KYOCERA M3560IDN, KYOCERA M3860IDN	1
24	POLVILLO HP POR KILO	1
25	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PC	1
26	DISCO DURO SATA 500GB 7200RPM PARA PORTATIL	1
27	DISCO DURO PORTABLE 1 TB	1
28	TINTA EPSON POR LITRO PIGMENTADAORIGINAL	1
29	MEMORIA RAM DDR4 8GB PARA PC	1
30	MEMORIA RAM DDR3 4GB	1
31	SWITCH 8 PUERTOS	1
32	UNIDAD DE DVD PORTABLE	1
33	TARJETA DE RED WIFI PCI EXPRESS	1

34	CONECTORES RJ45	1
35	ACESS POINT ROUTER 2 ANTENAS	1
36	TORRE DVD POR 100 CON FELPA	1
37	TORRE CD POR 100 CON FELPA	1
38	KIT LIMPIA PANTALLA	1
39	MOUSE PAD CON REPOSA SIN REPOSA MUÑECA	1
40	DIADEMAS	1
41	PARLANTES PARA PC	1
42	CÁMARAS WEB	1
43	CONECTORES JACK RJ45	1
44	PONCHADORA DE IMPACTO	1
45	PONCHADORA RJ45	1
46	ELECTRIC BLOWER	1
47	TESTER RJ45 Multifuncional	1
48	CABLE UTP CATEGORÍA 6 por 305 mts	1
49	TARJETA DE RED USB WIFI	1
50	MONITOR 19” LED	1
51	TIJERAS PARA CORTE DE CANALETAS	1
52	SWITCH 8 PUERTOS 100/1000 BASE 1000	1
53	KIT DE DESTORNILLADORES PRECISION	1
54	CABLE UTP EXTERNO ENCAUCHETADO POR 100 MTRS	1
55	Tv Smart 4k UDH 50”	1
56	Tv Smart 4k UDH 40”	1
57	Tv Smart 4k UDH 32”	1
58	Tv UDH 50” LED	1
59	Tv UDH 43” LED HDMI	1
60	Tv UDH 32” LED	1
61	BASE PARED PARA TV 32” – 55”	1

62	MONITOR LED 22” wd	1
63	BASE PARED PARA TV 55” – 58	1
64	BASE TECHO PARA TV 55” – 58	1
65	MEMORIA USB 32GB	1
66	MEMORIA USB 64GB	1
67	DISCO DURO SATA SSD 256GB	1
68	DISCO DURO SATA SSD 480GB	1
69	IMPRESORA TERMICA TICKETS	1
70	TONER HP 105ª	1
71	RECARGA LASER POR KILO REF 105ª	1
72	IMPRESORA CANON G-4170 MULTIFUNCIONAL ECOTANK 100ML	1
73	TELEFONO CELULAR XIAOMI 128GB NT	1
74	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3550	1
75	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3655IDN	1
76	UNIDAD FUSORA IMPRESORA HP 1100W	1
77	CABEZAL IMPRESORA EPSON L575, L3110, L321	1
78	KIT RODILLO DE CARGA IMPRESORA KYOCERA	1
79	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER ROBUSTA KYOCERA MA4500ifx	1
80	IMPRESORA LASER CANON LBP 6230DW	1
81	IMPRESORA LASER CANON IMAAGECLASS LBP 6030W	1
82	COMBO TINTA CANON SERIE G SET X 4	1
83	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G04 (4170)	1
84	CAJA DE MANTENIMIENTO CANON G02 (3160)	1
85	BASE MOVIL TV 32 “	1
86	UNIDAD REVELADORA KYOCERA F2100DN	1
87	CAMARA WEBCAM 1080P	1

88	SOPORTE COMPLETO SENSOR UNIDAD FUSORA	1
89	CANALETA PLASTICA ADHESIVAS 20*10	1
90	TONER HP REF 78ª/LBP 6230DW	1
91	ESCANER EPSON DS530	1
92	TONER HP REF 48A	1
93	CABEZAL BROTHER DCP-T520W	1
94	CABEZAL CANON SERIE G	1
95	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PCS	1
96	TELEVISOR 65” UHD SMART TV SLIM HDMI	1
97	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA FOTOCOPIADORA KYOCERA M3860	1
98	TABLA DE FIRMAS MONOCROMATICA WACOM 430	1
99	KYOCERA ECOSYS IMPRESORA PA4500x A4 1200x1200, NEGRO, PRINTER 47PPM	1
100	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON SERIE WF	1

El listado antes referenciado no constituye imposición alguna para que la ESE pueda adquirir otros equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistema, que no se encuentren relacionados en dicho listado, pues, el anterior listado se efectúa a titulo enunciativo, toda vez que la institución no se puede establecer a ciencias ciertas o de manera fija, las cantidades o específicamente cuales son la cantidad de electrodomésticos eléctricos, aires acondicionados, equipos de cómputos, accesorios tecnológicos e insumos de sistema que demanda el servicio a lo largo del tiempo, en razón a que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Hecha esta aclaración cuando la ESE requiera un elemento y este no se encuentre expresamente contenido en el listado que se relacionó anteriormente, requerirá al contratista para que este lo remita, previa cotización del mismo**.**

Obligaciones Generales: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del

27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual.

Obligaciones especiales: 1.) Cumplir con diligencia, eficiencia, idoneidad e imparcialidad el objeto contractual, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause perjuicio a la Institución. 2.) Realizar la entrega efectiva de los equipos de cómputos y accesorios tecnológicos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas por la ESE, de acuerdo a las necesidades que se presenten. 3.) Responder por la calidad de los productos suministrados, para lo cual deberá cambiar a más tardar dentro de los cinco (5) días siguiente al requerimiento efectuado por la ESE, los elementos defectuosos o que no cumplan con las características y/o especificaciones técnicas requeridas. 4). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003

Lugar de ejecución: La entrega física y jurídica de los elementos requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: La entrega de los equipos de cómputos y accesorios tecnológicos deberá hacerse a más tardar dentro de los **SEIS (6) MESES,** siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato y la aprobación de las pólizas a que hay lugar

El contrato podrá liquidarse en cualquier momento sin que el plazo de ejecución haya expirado, cuando el recurso económico con el cual se encuentra amparado el presente contrato se haya agotado, teniendo presente que se trata de ***MONTO AGOTABLE*** y esta situación puede ocurrir antes del vencimiento del plazo fijado.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por la COORDINADORA MÉDICA DE LA ESE con el apoyo del almacenista y el ingeniero de sistema contratado por la ESE; para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta el registro histórico de los contratos ejecutados por este mismo objeto en

la vigencia inmediatamente anterior, la cual se consideró para hacer las apropiaciones presupuestales para la vigencia actual.

Valor del contrato y Forma de pago: El valor del contrato para efectos fiscales es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS ($159.706.000) M/L. (MONTO AGOTABLE),** Los cuáles serán pagados por la ESE mediante actas parciales cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidades de elementos efectivamente suministrado, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios de la propuesta, la cual hace parte integral del contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, en este último caso si hubiere lugar a ello.

Capítulo VI: Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los Documentos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.2. Capacidad jurídica	La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. <u>CAPACIDA JURIDICA</u> para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la

	actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente)

	✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
6.3. idoneidad	Para acreditar la idoneidad el proponente deberá demostrar que, dentro de su objeto social, cuenta con la capacidad legal de suministrar equipos de cómputos y accesorios tecnológicos.
6.4. experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica, para lo cual podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos: (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.
6.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	

RIESGO	**TIPIFICACION**	**ASIGNACION**	
		Contratista	**ESE hospital**
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X

	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X	
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X	
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X		
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X		
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X		

6.6 Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento

Garantía	Pre contractual	contractual	Pos contractual	aplica	Porcentaje %	plazo
Seriedad de la oferta						

o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	Cumplimiento		x		SI	10 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
	Buen manejo del anticipo						
	Responsabilidad civil extracontractual						
	Calidad del servicio						
	Calidad de los bienes		x		SI	20 %	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Fecha Límite de Presentación de la cotización: La propuesta debe entregarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, dentro del horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de propuestas podrá hacerse a través de correo electrónico **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT